



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015  
del Ministerio de Educación Nacional

### CONSEJO ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

ACUERDO No. 008

Marzo 01 de 2018

**Por medio del cual se aprueba la creación del grupo “Investigación en Servicios de Salud”  
del Programa Administración de Servicios de Salud**

El Consejo Académico, de Investigación y Extensión de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

#### Considerando

Que el Artículo 40 del Estatuto General designa al Rector como Presidente del Consejo Académico, de Investigación y Extensión. En caso de falta, la Presidencia será ejercida por quien éste designe de entre los integrantes de dicho Consejo.

Que el Artículo 42 del Estatuto General designa al Secretario General de la Institución como Secretario del Consejo Académico, de Investigación y Extensión. En caso de ausencia será designado como Secretario Ad-Hoc alguno de sus miembros.

Que el Artículo 43 del Estatuto General establece que las decisiones del Consejo Académico, de Investigación y Extensión se adoptan mediante acuerdos académicos.

Que mediante Acuerdo 007 de Marzo 01 de 2018 se ha designado al Consejo Académico, de Investigación y Extensión la aprobación de creación de Grupos de Investigación de Programas, con el previo estudio y análisis de pertinencia y factibilidad emanados por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.

Que el Consejo Académico, de Investigación y Extensión en sesión del 01 de marzo de 2018, analizó dicha propuesta, y al considerarla pertinente;

**Acuerda**



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015  
del Ministerio de Educación Nacional

**Artículo 1.** Aprobar la creación del Primer Grupo de Investigación del Programa de Administración de Servicios de Salud llamado **“INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD”**, previo estudio y análisis de pertinencia y factibilidad, emanados por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Sur.

**Artículo 2.** Declarar como miembros fundadores del grupo de Investigación a los profesionales: Mg. JAMER ADRIAN BRAVO, Pbro., Mg. ARLES FREDY SERNA, Mg. EDDY ALEXANDRA TORRES CORDOBA y Mg. FLOR AMANDA PAZ.

**Artículo 3.** Reconocer a la Mg. Flor Amanda Paz Acosta, como Líder del Grupo y representante oficial del mismo ante los estamentos institucionales e interinstitucionales.

**Artículo 4.** Aprobar la documentación del Grupo presentada ante la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

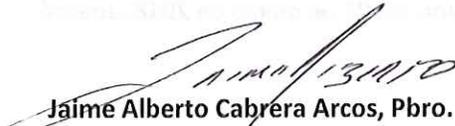
**Artículo 5.** La aplicación de lo establecido en el Reglamento de Investigaciones Artículo 3, numeral 5, “La vinculación de los estudiantes al quehacer investigativo, que fomente la capacidad crítica, pensamiento libre, mejora de procesos enseñanza-aprendizaje y la indagación”. Igualmente el numeral 8 “Creación de planes de formación docente para fortalecer la investigación y la consolidación de grupos y semilleros que apoyen dichos procesos”.

**Artículo 6.** Que el Grupo de Investigación hará las respectivas convocatorias para la conformación de Semilleros de Investigación y todo lo relacionado con sus funciones sustantivas.

**Artículo 7.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### Comuníquese y Cúmplase

Dado en San Juan de Pasto, al primer (01) día del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

  
Jaime Alberto Cabrera Arcos, Pbro.

Presidente del Consejo Académico



Arles Fredy Serna

Secretario Ad-Hoc del Consejo Académico